



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 118.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES.

Asunción, 13 de febrero de 2020

VISTO: El Memorándum VMRE/DGPM/DOI/N° 41/2020 de fecha 4 de febrero de 2020, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes a favor de la Primera Secretaria Ana Rolón, Directora de Organismos Internacionales, quien se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 26 al 28 de febrero del año en curso, con el fin de participar de la Reunión Global en el marco de la campaña *Stop Robot Killers*, actividad que incluye la participación en un panel sobre la posición de Paraguay sobre el tema de Armas Autónomas Letales en el contexto multilateral y los desafíos futuros; y

CONSIDERANDO:

Que la organización del citado evento cubrirá los gastos de estadía correspondientes, a favor de la Primera Secretaria Ana Rolón, a los efectos de posibilitar su participación en este.

Que en consecuencia, es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes, en concordancia con el Objeto del Gasto 231 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE.

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes correspondientes a favor de la Primera Secretaria Ana Rolón, Directora de Organismos Internacionales, quien se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 26 al 28 de febrero del año en curso, con el fin de participar de la Reunión Global en el marco de la campaña *Stop Robot Killers*, actividad que incluye la participación en un panel sobre la posición de Paraguay sobre el tema de Armas Autónomas Letales en el contexto multilateral y los desafíos futuros.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes previstos en el artículo anterior en el rubro 231 pasajes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____